

PRECIO.

En toda la isla.
6 rs. vn.

EL BIEN PUBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias varias.

LAS HUELGAS Y LAS CAJAS DE AHORROS EN INGLATERRA.

El bien y el mal se encuentran mezclados en el mundo, desde los días de la primera falta del hombre en el Paraíso. Debemos estudiar sus causas en los pueblos más adelantados para huir en lo posible de lo que es fatal para los pueblos, é imitar en las condiciones permitidas lo que desenvuelva su prosperidad.

La situación fabril de Inglaterra, si no lucha con una guerra como la que en España aniquila toda prosperidad, lucha con esa hostilidad permanente entre el fabricante y el obrero, alimentada por esas asociaciones que, apartándose de lo que fueron los gremios, han servido de base á La Internacional. Gran número de minas de carbon y fábricas metalúrgicas siguen cerradas, porque los patronos, viendo la baja de ambos artículos en todos los mercados de Europa, insisten en disminuir á su vez un 20 por 100 en los salarios que venían cobrando los trabajadores desde la guerra franco-alemana, que entre otros males, tuvo el de encarecerlo todo. El exceso de estos salarios ha hecho que la inestabilidad sea hoy el destino del obrero británico. Las huelgas le hicieron alcanzar hasta un 40 por 100 de ventaja en sus jornales, pero estos precios desorganizaron la industria. La reacción llegó, y los dueños de minas y de fábricas, á su vez, quieren restablecer los salarios anteriores. La huelga que antes terminaba por la derrota de los dueños, concluye hoy por la de los obreros.

Nuestros lectores conocen perfectamente lo que son las «Trades-Unions,» asociaciones de obreros de una misma industria, constituidas á la vez para la guerra industrial. es decir, las huelgas, y para las obras de la paz, como son los socorros mútuos, la asistencia de los enfermos y las pensiones de retiro. La Sociedad de mineros, la más poderosa de todas, celebraba junta en Birmingham, que en estos días visitan los príncipes de Gales, y el informe dado demuestra el mal estado de la asociación. De 106 mil 368 miembros que la componían, ha quedado reducida á 57,766, y los que quedan están muy retrasados en el pago de sus cuotas. En algunos distritos, todos los obreros se han retirado de una Sociedad que, empeñada en una lucha desigual, quiso sostener salarios imposibles, gastando en seis meses cerca de siete millones de reales en mantener la huelga de los distritos mineros.

El presidente de la asociación, Mr. Halliday, expuso la temeridad de esta conducta, declarándose á la vez enemigo en principio de las huelgas, á las que desea sustituir como sistema general el arbitraje, recomendando las concesiones á patronos y obreros. A pesar de sus consejos, continúa la huelga de 14,400 mineros en el distrito de Wigam, donde los dueños de fábricas exigen una rebaja de 15 por 100 que los trabajadores rechazan, aun reducida á 10 por 100, ante los esfuerzos del centro directivo. En Bristol también hay lucha entre los patronos, que quieren rebajar los salarios por semana, desde 24 á 21 chelines, y en las minas carboníferas de Northumberland, donde la reducción es de 20. Los comités, que hoy tarde ya predicán moderación, se

niegan á sostener á los grevistas que no pagaban sus cotizaciones, lo cual, si bien está dentro de los estatutos, produce una guerra civil dentro de las «Trades-Unions.»

Los diarios ingleses, siguiendo todas las fases de estas luchas industriales, se preocupan justamente de la situación que atraviesan las familias ante perturbaciones tan incesantes. Un hecho reciente demuestra la presión que se ejerce sobre muchos obreros. La propuesta de una huelga en el distrito de Wigham fué puesta á votación en un «meeting» al aire libre: y la mayoría votó en cambio por aceptar las condiciones de los patronos, voto anulado por los jefes, fundándose en que las mujeres habían tomado parte en él. Y es que las madres comprenden el daño que estas alternativas de altos y bajos jornales producen á la prosperidad material y al progreso moral de las familias.

Los obreros de Inglaterra han sufrido este año dos grandes descalabros en las gigantescas huelgas organizadas por los cultivadores del campo y los trabajadores en las minas de carbon y fábricas de hierro. Las «Trades-Unions» han perdido en estas luchas la mitad de sus asociados y ocho millones de capital. Si los interesados deben aprender en estas enseñanzas es preciso á la vez que los dueños de tierras, de minas y fábricas no exageren, por su parte, la reacción. Su moderación, es la que no se decreta, es la que asegura la paz y cuya falta eterniza las guerras. El sistema de árbitros es bien preferible á las huelgas permanentes, y los muchos hombres capaces que están en Inglaterra al frente del movimiento industrial, harán bien en comprender que las cotizaciones de sus miembros deben buscar empleo más fecundo que el de alimentar luchas sociales incesantes.

Al lado de las consecuencias inevitables de una rivalización muy avanzada, una curiosa correspondencia dirigida al «Diario de Barcelona» desde la capital de Inglaterra, presenta sobre los resultados que dá la economía popular, datos los más satisfactorios y dignos de imitación. Un trabajo encomendado al gobierno italiano por el Congreso estadístico europeo celebrado en San Petersburgo, dice cuál es la cifra que representan las Cajas de ahorros establecidas en Europa. En 1873 ascendían á la cifra colosal de 5,000 millones de francos, 20 millares de reales. Cálculase que en el último año han aumentado 300 millones de francos más, principalmente en Austria é Inglaterra. Francia, donde el pueblo es tan económico como rico, figura en el cuadro por 2,000 millones de reales. España, abatida, pobre, ensangrentada por la guerra civil, ocupa naturalmente uno de los últimos puestos de la escala, dada su población.

Inglaterra en esto, como en tantas otras cosas, marcha á la cabeza de un progreso que tanto ha influido así en el bienestar de las familias como en el elevado valor de sus fondos de Estado. Para hacer más fecundo y fácil el sistema de las Cajas de ahorros, han comenzado á organizarse en todas las ciudades de Inglaterra pequeñas sucursales llamadas Penny-Banks, donde, como su nombre lo dice, se recibe desde un penique, unos tres cuartos, en adelante, acostumbrándose así el pueblo inglés á no tener en su gubeta más que el dinero absolutamente

necesario para el gasto de la semana, y sacando un interés constante á las más ínfimas cantidades. De aquí á esas costumbres de tener bajo tierra orzas llenas de onzas de oro para que sirvan de rescate á bandoleros, ayer ladrones, hoy facciosos, hay la distancia que entre Africa y Europa.

Además este sistema tiene la ventaja de que, tomando el gusto á la formación de pequeños capitales, el trabajador en vez de ir á gastar diariamente sus peniques en la taberna, los invierte en el Penny-Bank, y así como un insecto microscópico, el philoxera, arruina inmensas regiones agrícolas, las pequeñas cajas de economías enriquecen á inmensas poblaciones. La ciudad fabril de Glasgow, que tenía 480,000 habitantes, posee 125 Peey-Banks, y su aumento ha coincidido con la disminución de bebidas alcohólicas.

Segun las leyes previsoras votadas por el Parlamento, el Penny-Bank está en relación con toda estafeta postal que toman los peniques depositados en las cajas, las cuales dan su libreta al depositante. Cuando sus economías han llegado á una libra esterlina ó cinco duros, el imponente recibe ya su libreta en la administración de correos, y las sumas, que ganan un interés más ó menos crecido, van á las Cajas de ahorro, de las cuales responde el Estado, pues aunque Inglaterra es un país donde tanto se deja á la iniciativa individual, sus hombres de Estado eminentemente prácticos, y que no sacrifican á bellas teorías el bienestar del pueblo, quieren que la nación sea la que responda de las economías de las clases populares. Así los fondos de las Cajas de Ahorro están bajo la salvaguardia de la comisión de la deuda nacional, que tiene por divisa la máxima de «salus populi suprema lex esto» y que ha llegado á reunir seis mil millones de reales procedentes de las economías populares empleadas en rentas del Estado y en otros excelentes valores de obras públicas que acrecen la riqueza del país.

Quando vemos, dice el «Diario de Barcelona,» que España consume toda su vitalidad en guerras civiles, que no tenemos ni crédito ni Estado, ni casi patria, el desaliento se apodera de nuestro espíritu y nos hace sentir la inutilidad de estos ejemplos que dá el obrero económico y que forman la escala financiera del pueblo y la manufactura donde se elabora la primera materia del crédito y de la riqueza pública, el capital.

Nosotros elaboramos las armas que llevan la muerte á nuestro compatriota ó el azadon y la pica, no para labrar la tierra ó la mina, sino para destruir el ferro-carril y hacer imposible toda obra pública.

(«Correo de Andalucía» del 7.)

EL ROBO DEL CUADRO DE SAN ANTONIO, DE MURILLO.

No se ha calmado la indignación que ha producido la mutilación y robo del San Antonio de Padua, sino que va en aumento y no hay quien no se ocupe de tan bárbaro atentado y discurra algún medio para adquirir cualquier indicio que conduzca al descubrimiento de la valiosa joya artística que acaba de desaparecer y de los autores de una profanación y robo de magnitud tan extraordinaria. Y no es solo en Sevilla donde se hallan los ánimos preo-

cupados, afligidos é indignados, lo mismo acontece en toda España, pues los telegramas recibidos de Madrid dicen que «el robo del cuadro de San Antonio de Murillo, verificado en la Catedral, está produciendo allí estrañeza é indignacion general.»

Todas las autoridades de esta capital han desplegado el mayor celo y actividad, siendo en gran número las medidas que se han adoptado para descubrir el paradero del lienzo y de los ladrones. El Ayuntamiento, la Sociedad Económica y la comision de Monumentos Artísticos é Históricos, todas esas corporaciones cada una en su esfera están coadyuvando á obtener el resultado que todos deseamos. Las dos últimas se han presentado á la autoridad civil y han telegrafiado al gobierno manifestando el doloroso pesar de que están poseidas y ofreciendo su mas activa cooperacion.

El señor presidente del ayuntamiento tan luego como tuvo conocimiento del suceso, reunió á los señores tenientes de alcalde, y dispusieron lo siguiente:

- 1.º Que para la sesion del siguiente dia se cite con precisa asistencia á todo el municipio.
- 2.º Que pasara una comision de su seno á ver al señor Regente de la Audiencia territorial, para pedirle que en vista del celo é inteligencia que ha manifestado en este asunto el señor Juez de la Magdalena, don Márcos Padilla, se le nombrase juez especial para este proceso y que un suplente se encargara del despacho ordinario del juzgado.
- 3.º Que el ayuntamiento acuerde conceder un premio á la persona que descubra el paradero del trozo arrancado al cuadro de San Antonio de la Catedral, ó ponga á la autoridad en la pista de los ladrones.
- 4.º Que el ayuntamiento se pospone en la causa por medio del síndico, para ejercer la accion popular.
- 5.º Que se fije al público la alocucion que damos á seguida.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Poseida esta corporacion del doloroso sentimiento y de la justa indignacion que embarga hoy los ánimos de todos los hijos de Sevilla, tan amantes de sus glorias artísticas, con motivo del sacrilego robo perpetrado en la Santa Iglesia Catedral arrebatando la parte mas selecta del magnífico cuadro de San Antonio de Padua, obra original y quizás la mas sublime del inmortal Murillo, ha acordado entre otros medios, para lograr el hallazgo de tan inestimable joya, gratificar con la cantidad de 50.000 pesetas, ó sean 200.000 reales, á la persona que diere noticias de su paradero ó contribuyese de algun otro modo directo ó indirecto, siempre que sea eficaz al indicado fin.

Aunque desde los primeros momentos del atentado la poblacion entera ha tomado parte en las indagaciones que practican las autoridades judicial y gubernativa, con el mayor celo é interés, el ayuntamiento cree de su deber escitar el civismo de todos los hombres honrados á fin de que coadyuven sin descanso á las gestiones que se practican para lograr que llegue el dia en que propios y estraños vean que si Sevilla sufrió la dolorosa pérdida de uno de los objetos de arte que en mayor escala contribuyen á su nombre y engrandecimiento ha conseguido reparar por sí misma por un acto de indignacion y de energia las tristes consecuencias de un accidente tan desgraciado.

Sevilla 6 de noviembre de 1874.—El Alcalde, S. Laborda.—El secretario R. Salvatella.

La alocucion apareció fijada ayer mañana en los sitios de costumbre.

Aunque el corte dado al cuadro, visto desde la

parte exterior de las verjas de la capilla, parecia no tener sinuosidad alguna no es así, pues visto de cerca se advierte que las tiene en todo él, lo que se comprende bien por cuanto es muy difícil realizar una operacion de esa clase con pulso firme y segura dada la posicion que ocupa el cuadro y la que debió adoptar el bárbaro autor de esta felonía, para ejecutarla.

Con respecto á las medidas que adoptaron las autoridades, desde el momento que tuvieron noticia del suceso, hemos oido decir que todas fueron oportunas y enérgicas, y además de haber prohibido que saliesen de la ciudad viajeros, equipajes y demás objetos que pudieran ocultar el fragmento del lienzo robado, se practicaron porcion de registros, comprendiéndose en esta medida los buques que se hallen en el rio. En el acto se telegrafió al gobierno y, segun creemos, este ha mandado aviso á todas las legaciones y consulados de la nacion en el extranjero, á fin de que adopten nuestros representantes las medidas que crean convenientes para descubrir esa valiosa prenda, si por acaso fuese llevada al punto en que reside alguno de dichos funcionarios.

En fin se han dictado todas las disposiciones que el caso requiere, para obtener el resultado que se desea, contándose entre ellas la prision de los peones y de otros empleados de la Catedral.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Sevillanos:

Ayer á las nueve de la mañana se me dió conocimiento de un hecho verdaderamente escandaloso.

La ciudad está con justicia conmovida, y un grito de indignacion ha salido espontáneamente de todos los pechos.

El «San Antonio» de Murillo que estaba en la capilla bautismal de la Catedral, ha sido robado. Robada la figura del Santo y destrozado el cuadro.

Ha sido una doble profanacion: la profanacion del arte y la profanacion del templo.

Enciéndese el rostro de vergüenza al considerar que este suceso haya podido verificarse en Sevilla: en un pueblo culto que tiene pasion por un arte, orgullo legítimo por las obras que lo representan, y sobre todo, por las de Murillo que es una de las glorias mas puras.

No puede ser sevillano, ni español siquiera el infame que haya cometido semejante atentado.

Desde que tuve noticia del suceso he puesto en juego con febril actividad, cuantos recursos tiene la autoridad en sus manos para averiguar el origen de este bárbaro delito, descubrir á los culpables y hallar el paradero del cuadro. Seria obra estensa esponer las diligencias y pesquisas que se han practicado en tan poco tiempo para conseguir este fin.

Pero se necesita mas: Se necesita el concurso de todos, el concurso de este honrado vecindario. Cuantos tengan la menor noticia, cuantos puedan inquirir el mas pequeño dato sobre este lamentable suceso, espero que no vacilarán en dirigirse de palabra ó por escrito á la autoridad con el objeto de que esta pueda realizar mejor el deseado propósito de rescatar la joya perdida.

Abrijo la confianza de que no me dirijó en vano á vosotros. A toda hora me tendreis dispuesto para recibir al que quiera hablarme sobre el particular y nadie debe poner reparo en prestar su auxilio al descubrimiento de un delito que la poblacion sea naturalmente irresponsable de él; afecta por igual á la dignidad y al decoro de todos.

Sevilla 6 de noviembre de 1874. El gobernador civil interino, Vicente Rico.

Ahora y para terminar, reproducimos la siguiente reseña histórica que de tan valioso cuadro hizo en

su número de ayer nuestro estimado cólega la «Andalucía,» al dar cuenta de tan triste suceso.

«Este lienzo fué pintado por Murillo el año de 1656, época á que pertenecen las mejores obras de este insigne pintor: el cabildo Catedral le pagó por ella entónces una cantidad pequeña, relativamente á la en que hoy está apreciado por los inteligentes. Murillo desplegó en esta obra toda la mágia de su pincel, siendo en concepto de muchos críticos la mas perfecta de todas las que llevan su nombre.

Segun Sean Bermudez, la composicion de este cuadro no puede ser mas sencilla ni el instante que ha escogido mas oportuno y feliz. Figuraba á San Antonio en actitud de doblar la rodilla; absorto en los brazos levantados, esperando al Niño Dios que descende de lo alto, rodeado de ángeles, teniendo por peana á las nubes, iluminadas por los resplandores del cielo. El respeto, la alegría y la admiracion brillan en su semblante, y como la verdad de colorido, la suavidad de las tintas y la indeterminacion de los contornos son los principales caracteres del estilo de este pintor, es muy difícil dar una idea cabal del punto de perfeccion y gracia con que ha representado la belleza del Niño, la transparencia de las nubes, la mesa que está en primer término y la perspectiva de un claustro que está en el último, cuya luz contrasta artificiosamente con el apacible oscuro de la escena.

El escorzo del pié de San Antonio, era una obra tan acabada y perfecta, que hacia la desesperacion de los pintores que se empeñaban en hacer una cosa semejante. Ponderando Farsan el mérito de este lienzo, dice, aludiendo á la mesa de que hemos hablado, «que hubo quien depusiese el haber visto un pájaro trabajar por ausentarse en ella y picar las flores que salen de un jarron en forma de azucenas.»

El célebre crítico Stirling describiendo la visita que hizo á este cuadro, durante su permanencia en esta ciudad, dice que un canónigo que le sirvió de «cicerone» le contó que despues de la retirada de los franceses en 1813, el duque de Wellington habia ofrecido comprar el cuadro para Inglaterra, cubriéndolo de onzas de oro; pero el cabildo era demasiado rico y demasiado orgulloso para aceptar semejante cambio. Inglaterra, dice el citado crítico, guardó su oro y Sevilla la obra maestra de su pintor. Ahora bien; teniendo el lienzo unos quince piés cuadrados, valiendo cada onza 320 reales y cubriendo su espacio de una y media pulgada, el duque ofreció por lo ménos 4.752,700 reales.

Con esto queda hecha la apología del cuadro de San Antonio que acaba de ser mutilado y sustraído de la capilla para donde lo pintó su autor.»

—En Sevilla han sido presos trece individuos á quienes se cree complicados en el robo del cuadro de Murillo. Todos los cálculos convienen en que en la ejecucion del atentado han debido intervenir, cuando ménos, dos personas, pues á una sola no le hubiera sido dado el realizarlo sin el auxilio de otra que hubiera tenido una luz colocada á la altura conveniente para disipar las tinieblas que rodeaban al cuadro en el supuesto de que aquel se hubiera verificado de noche, como es la creencia mas fundada. De todos modos, y segun las pruebas que parece se han hecho, resulta indudable que el que consumó el crimen tuvo que valerse de una escalera como instrumento auxiliar de aquel.

(«Del Español» de Sevilla del 8.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Para la debida ejecucion del decreto de 23 de octubre del presente año concediendo amnistía amplia y general á los responsables criminalmente por delitos electorales, el presidente del poder ejecutivo de

la república se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª En las causas pendientes se procederá á aplicar la amnistía de oficio á instancia fiscal ó á petición de los procesados, siendo oído en todos los casos el ministerio público. La providencia en que se resuelva sobre la aplicacion de la gracia se notificará al ministerio fiscal y á la representacion de los encausados; y si estos estuviesen ausentes del juicio se les hará la notificacion en estrados.

2.ª Si la providencia fuere dictada por un juzgado de primera instancia se elevará en consulta á la audiencia del territorio despues de poner en libertad á los reos, caso de series favorable.

3.ª Tanto el ministerio fiscal como los procesados podrán alzarse para ante la audiencia del territorio en el término de tercero dia de la providencia á que se refiere la disposicion anterior; este recurso deberá mejorarse en el término de 15 dias á contar desde la fecha en que se notifique su admision.

4.ª Si la providencia sobre aplicacion de la amnistía se hubiere dictado por la audiencia, se dará recurso tanto á la parte fiscal como al procesado para ante el ministerio de Gracia y Justicia; para cuya interposicion se pedirá dentro de tercero dia testimonio del dictámen fiscal y de la providencia. Este recurso deberá interponerse en el mismo término de 15 dias, contados desde la fecha de la entrega del testimonio, á cuyo fin se hará constar este extremo en el mismo documento. Tambien se dará este remedio contra las providencias dictadas por las audiencias en las apelaciones de que se hace mérito en la disposicion 3.ª

5.ª Los términos señalados para interponer y mejorar los recursos comenzarán á contarse, para los reos ausentes del juicio, desde el dia en que fuerón habidos ó se presentasen por sí ó por legítimo representante á oír la notificacion de la providencia dictada sobre aplicacion de la amnistía.

6.ª Se procederá tambien á instancia de los procesados, del ministerio fiscal ó de oficio á aplicar la amnistía en todas las causas terminadas en que hubiere recaído condena por delitos comprendidos en el decreto de 23 de octubre último. Dictada providencia, se librá certificacion, que se dirigirá por conducto de los gobernadores á los gefes de los establecimientos penales para que la comuniquen á los reos y la cumplan en todas sus partes.

7.ª Por este ministerio se resuelven de plano y sin ulterior recurso los que ante el mismo se interpongan con arreglo á las disposiciones anteriores.

8.ª Los tribunales consultarán á este ministerio por conducto de sus dependientes cualquiera duda que se les ofrezca al aplicar el decreto de amnistía.

De órden del espresado señor presidente lo digo á V... á los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1874.—Alonso.—Señores presidente y fiscal del Tribunal supremo, presidentes y fiscales de las audiencias.

De la «Correspondencia» del 9:

Cartas que tenemos del Norte nos siguen dando esperanzas de que el ataque de Irun puede ser fatal para los carlistas, que se figuraban conseguir con este movimiento, que ellos consideran muy estratégico, un resultado favorable, y hasta ahora muestran que se han equivocado, y si el general Laserna tiene un poco de fortuna, antes de muchos dias tendremos noticias muy lisonjeras.

Mañana probablemente serán puestos en capilla los siete reos condenados á la última pena por el juzgado de Cuellar.

La policia acaba de arrestar en Foix, Ariège, á un sugeto llamado Arnau, vecino de Reus, que bajo el nombre de conde de Morella ganaba las simpatías de varios partidarios de D. Carlos, á los que esplotaba á las mil maravillas. En Marsella se hizo pasar por el conde de Valls, y en Montpellier por el baron de Reus.

Es curiosa la siguiente noticia que hallamos en una correspondencia de París:

«Ha llegado á esta capital Abd-el-Kader-el-Kermí, uno de los mas ricos propietarios de la provincia de Constantina. Como siguió sus estudios en Francia, es francés de corazón y de alma, y en su palacio de Nernound ha procurado reunir todo lo que puede recordarle la Francia. Tiene su casa montada á la francesa, y su cocina está á cargo de dos cocineros franceses. Su tren de caza es el mejor que se conoce en el mundo. Para sus cacerías ordinarias alimenta 250 perros. Su ganado no tiene cuento: se calcula en unos 2,500 caballos y mulos, 1,700 camellos y 120.000 bueyes y carneros. En caso de guerra, Ab-el-Kader proporciona á Francia 1,200 ginetes equipados. Es comendador de la Legion de Honor.»

París 18.—M. Bismarck ha regresado á Berlin. El tribunal de apelacion de Munster ha confirmado el fallo del inferior condenando á una multa á las damas nobles de Westfalia que dirigieron una felicitacion al obispo.

En las provincias meridionales de Italia han sido elegidos diputados muchos candidatos de oposicion.

La autoridad militar de Valencia, en vista del cambio favorable de las circunstancias, ha puesto á disposicion del señor gobernador de la provincia la guardia civil para que este benemérito cuerpo pueda ser destinado en primer término á la persecucion del bandolerismo, que tan gran incremento iba tomando, y á recoger los mozos prófugos del ejército que se encuentran escondidos por los pueblos.

Segun el censo que acaba de publicarse, tiene Lóndres una superficie de 152 millas cuadradas y comprende sobre 3.956,073 habitantes. Incluyendo los arrabales y alrededores, ó sea figurando una inmensa circunferencia trazada desde Charnig-Cross por centro con un rádio de unas 15 millas inglesas, la superficie de aquella ciudad comprende 912 millas cuadradas, con 4.050,577 habitantes.

Los varones aparecen clasificados del siguiente modo: 107,130 que pertenecen á las diversas corporaciones del Estado; 211,418 al comercio, docks y compañías de trasportes; 504,772 á la industria; 65,326 á los jornaleros ó braceros propiamente dichos, y 43,053 no tienen ocupacion definida.

Las mujeres se dividen en 630,030 esposas, hijas de familia y otras sin mas ocupacion que la faenas domésticas ó ayudar á sus padres ó esposos; 226,393 criadas, 4,879 maestras de escuela, 11 mil 191 ayas ó preceptoras, 5,272 encuadernadoras, 4,960 floristas, 48,460 costureras ó modistas, 11,789 obreras de sastrería, 26,875 camiseras, 5,699 zapateras, 10,724 ocupadas por máquinas de coser, 43,998 lavanderas y planchadoras y 29,013 inscritas como «sin profesion» ó rentistas.

En Vistabella (Maestrazgo) han encontrado las tropas republicanas algunos rastros de la administracion carlista. En una casa, llamada Cuartel, tenían establecidas las oficinas de la Intendencia, una imprenta en la que se tiraba «El Volante de la Campaña» y los demás impresos de su uso. En esta misma casa encontró gran número rollos de alambre, robados á las oficinas de telégrafos del gobierno y á las de ferro-carriles; restos de una biblioteca en la que abundaban los libros religiosos

y otros objetos. En dicha casa vivia el titulado general Palacios como intendente del ejército carlista del Centro y Cataluña, algunos comisarios de guerra, oficiales de su administracion militar y otros muchos empleados de esa gentuza, los cuales como una bandada de cuervos, huyeron al aproximarse nuestras tropas. Tambien en Albocácer tenían establecido un hospital militar y prisiones, en las que estuvo algunos dias el brigadier Iglesias antes de ser conducido á Vistabella.

Crónica Local.

Ayer vimos espuesto al público en el Subgobierno de esta isla un telégrama oficial con la cotizacion de la Bolsa de Madrid. Segun tenemos entendido se espone el tipo de cotizacion todos los dias en el Gobierno civil de esta provincia, y por tanto esperamos que en lo sucesivo se transmitirá al Subgobierno para su publicacion.

A domicilio se estaban repartiendo en el dia de ayer á los mozos de la reserva de 125.000 hombres un aviso en el que la Alcaldía de esta ciudad les prevenia que hoy á las diez de la mañana se presenten en las Casas Consistoriales donde ha de tener lugar ante el Ayuntamiento, la ampliacion de las justificaciones para resolver la exencion del mozo Bernardino Sarriego.

Mañana debe reunirse el Ayuntamiento y Junta de Asociados para acordar los medios que deben adoptarse para hacer efectivo el encabezamiento forzoso. Sea cual fuere el número de asociados, será válido el acuerdo que se tome.

SUBGOBIERNO DE MENORCA.

El Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros me dice en telégrama de hoy lo que sigue:

«Ayer se publicó en la «Gaceta» un decreto de amnistía á la prensa, prohibiéndola á la vez dar en adelante ninguna noticia de la guerra y de movimientos militares sin que ántes no se haya publicado en la «Gaceta.» Este olvido de lo pasado, que parte del Presidente del Poder Ejecutivo, obliga á la prensa á tener gran circunspeccion y gran patriotismo en adelante, y al Gobierno á ser riguroso é inflexible con los que contravengan á las disposiciones vigentes sobre la prensa. En su virtud recuerdo á V. S. cuanto está prevenido para que no permita bajo ningun concepto que se falte á lo dispuesto en los decretos de ayer y de 12 de julio, ni que sirvan los escritos de los periódicos para desprestigiar al Poder, que necesita de toda su autoridad firme y enérgica, y para levantar banderas que el patriotismo manda plegar cuando la Pátria está en peligro.»

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los habitantes de esta isla. Mahon 20 noviembre de 1874.—P. A.—Juan J. Rodriguez.

INDUSTRIA MAHONESA.

La Junta General de accionistas convocada para el 15 corriente no pudo celebrarse por falta de concurrentes. Se recuerda á los señores socios que tendrá lugar mañana á las tres de la tarde y se encarece la asistencia.

Mahon 21 setiembre de 1874.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—Juan Mesa Sec.º

A la hora de entrar en maquina las dos últimas páginas del presente número no habíamos recibido telégrama alguno de nuestros servicios particulares.

Seccion Poética.

LA MUERTE DEL SOL.

A. D. J. R.

Levanta, mortal, al cielo
Tu mirada penetrante,
Y olvida por un instante
Las mezquindades del suelo;
Contempla con vivo anhelo
De la tarde la agonía,
Y escucha en esa armonía,
Tan muda y tan elocuente,
El acento omnipotente
De la eternidad sombría.

Las nubes, con lento paso,
Vestidas de luz y oro
Se agrupan formando coro
En la region del ocaso;
Y Febo, con brillo escaso,
Cual rey mortal que abandona
Al morir, cetro y corona,
En los mares se sepulta;
Mas la luz que nos oculta
Va á iluminar otra zona.

El sol, antoreha encendida
Por Dios; con su diurna muerte
Nos revela de qué suerte
Es efímera la vida;

Así, la hoja caída,
La flor que el cierzo destruye,
La ola que agitada huye
A perecer en la peña,
Todo, mortal, nos enseña
Cómo la vida concuye.

¡Ojalá, sol bienhechor,
Que, al dejar al cuerpo, el alma
Vaya cual tú, en santa calma,

A esotro mundo mejor,
Dónde es eterno el amor
E infinita la belleza!

¿No ves, mortal, qué grandeza
Nos inspira lo que ha muerto?...
¡Cuánto enseña el libro abierto
De la gran naturaleza!

Angel Rosanrs.

(De «El Bazar.»)

Variedades.

Unos pescadores que tiraban la red desde la playa, sintieron un gran peso, y creyendo que sin duda iban á sacar el cadáver de algun hombre ahogado, mandaron llamar al alcalde para que estuviese presente al sacar la redada.

Sale la red, y se encuentran con la calavera de un jumento: y dijo entonces un pescador:
—Que vaya uno á casa del alcalde y que le diga que no venga, porque es un burro.

Un comerciante necesitaba un tenedor de libros que estuviera todo el dia encerrado en su bufete.

Se presentó un pretendiente:

—¿Tendrá V. valor para estar encerrado catorce horas? le preguntó el comerciante.

—Sí señor; ya he estado catorce meses sin salir á la calle...

—¿Dónde?

—En el presidio de Ceuta.

Despues del bombardeo de Sevilla el año 1873, una pobre mujer que tenia una casucha propia en la Calzada de la Cruz del Campo, y que habia sido destruida por las tropas, dirigió al capitán general

del distrito la siguiente exposicion:

«Excmo. señor: María Jimenez á V. E. dice: que en la opípara catástrofe de la época de las bombas la hicieron cuerpo de guardia, y entonces fué cuando cada uno hizo lo que quiso, y la destruyeron. Por tanto, suplica á su santidad se digne mandar se la repare y contruya de nuevo, pues no es justo que duerma descubierta.»

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Presentacion de Nuestra Señora.

CULTOS.

COATE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Belen en San Francisco.

En la iglesia de San José continuan las devotas 40 horas, se espone á las 7 y 1/2 con misas rezadas á las 8, 9, 10 y 11. Por la tarde á las 4 meditacion y estacion, á las 5 el Trisagio cantado luego el sermón que dirá don Jaime Tutó Pbro. y se dará fin con la Lelania y reserva. Mañana á las 7 y 1/2 habrá misa y comunión general.

El Ilmo. señor Obispo administrará el Sacramento de la Confirmacion mañana por la mañana en la Aldea de San Clemente y por la tarde en el pueblo de San Luis y lunes otra vez para niños y niñas en nuestra iglesia Parroquial.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 20.

De Cartagena en 3 dias Yacht inglés «Storm Finch» c. Mr. John Breslin con 14 trips.

De Valencia en 7 dias laud Providencia pat. Francisco Landino con 3 trips. arroz y efectos.

De Palma en 16 dias balandra esp. Virgen del Carmen cap. D. Juan Sturla con 4 trips. arroz maiz y efectos.

Anuncios.

Sociedad de Socorros Mútuos

y Monte-Pio de Mahon.

La Junta General ordinaria que segun los Estatutos debia celebrarse en el mes de Octubre próximo pasado y que por causas ajenas á la voluntad de la Junta Directiva no pudo efectuarse con anuencia

de la autoridad tendrá lugar el domingo próximo 22 del corriente, á las tres de la tarde, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á cuyo acto se encarece la mayor asistencia de los señores sócios.

Mahon 17 Noviembre 1874.—Por A. de la J. D. —El secretario interino, Nicolás Fábregues.

Oficial.

Habiendo incurrido en una omision al copiar el edicto de esta Alcaldía inserto en El Bien público de ayer, he acordado reproducirlo en el de este dia.

Alcaldia de Mahon.

Todos los que desde 1.º de Julio hayan introducido en esta Ciudad cereales y demás artículos sujetos al derecho de consumos, satisfarán en el preciso é improrogable plazo de 8 dias á contar desde la fecha en la Administracion sita en el Anden de Levante de este puerto las cantidades que adeudan por las introducciones verificadas, debiendo hacer lo propio los cosecheros de este distrito municipal en cuanto á los derechos que les corresponda de los cereales cosechados; en la inteligencia que los que no realicen dicho pago en el indicado plazo, sufrirán sin contemplacion de ningun género los apremios que establece la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.—Mahon 19 de Noviembre 1874.—Juan Mercadal.

Empréstito de 175 millones.

D. Juan Joaquin Rodriguez, calle de la Libertad n.º 48, se encarga de satisfacer el tercer plazo del empréstito descontando el importe del recargo; de modo que los contribuyentes que hayan incurrido en apremio se verán libres de él satisfaciendo en efectivo sus respectivas cuotas.

Empréstito de 175 millones.

D. Bartolomé Escudero, Rosario, núm. 19, lo cobra sin el recargo de 11 1/2 por ciento que se ha impuesto á los contribuyentes morosos. 3

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES ARGENTINOS

PARA GIBRALTAR, SANTA CRUZ DE TENERIFE, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Agencia general en Europa establecida en Barcelona.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 3 de Diciembre el magnífico vapor de 3000 toneladas

LA PAMPA

de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable empleando solamente 24 á 25 dias de travesia.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, Y CARGA A FLETE, INCLUSO PIPE-RIA, avisando para la carga con anticipacion.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Nota.—Siendo estos los únicos vapores argentinos que hacen la carrera entre el Mediterráneo y el Plata, han sido ya distinguidos por aquel Gobierno, y en su consecuencia puede ofrecer la Compañía á los señores pasajeros de 3.ª clase su desembarque y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos Aires y á los que lo soliciten á su llegada á dicho punto se les dará gratis durante ocho dias casa y comida mientras tanto puedan comodamente encontrar trabajo, y aquellos que carezcan de relaciones, la compañía los presentará á las oficinas establecidas, por medio de las cuales se obtiene pronta colocacion siendo conducidos por mar ó por tierra al punto de su destino, sin que por ello se les cobre nada absolutamente.

Se despacha por sus agentes generales y consignatarios Sres. Nicolau hermanos, porticos Xifré, 10, bajos, Barcelona.